ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO DE 19 DE MARZO DE 2026

Asisten

Juan José Giner. Titular AV Fuenseca, Santa Marina, Orive / presidente
Emilio García. Titular AV Regina-Magdalena / secretario
Rafael López, Suplente AV Axerquía
Rafael Figueroa. Suplente AV Barrio de la Golondrina
Antonia Escudero. Titular AV Puerta Almodóvar
Manuel Ortega. Titular AV San Lorenzo Existe
Manuel Fernández. Suplente AV Torre Malmuerta
Daniel Calero. Suplente A. Culturales, AC. Axerquía Norte
Cristina Pedrajas. Titular A. Medio Ambiente, Axarquía Verde
Enriqueta Sanz. Suplente A. Solidaridad, Manos Unidas
Carola Reintjes. Titular Asamblea Ciudadana

Siendo las dieciocho horas y quince minutos del diecinueve de marzo de 2026 y comprobado el quorum de asistencia, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Distrito Centro en el Centro Cívico de la Corredera.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Acta de la sesión (ordinaria) celebrada el 17 de febrero de 2026.
Propuesta de Aprobación.
2.- Informes de Presidencia.
2.1 Reunión 10 de marzo SADECO
2.2 Federación AAVV Al Zahara - ITCE
2.3 Convocatoria subvenciones Deleg. Centro Histórico
2.4 Iniciativas tras el Recorrido contra la Turistificación.
3.- Reglamento Funcionamiento del Consejo de Distrito Centro.
Adaptar el Acuerdo de 20 de enero de 2026 al artículo 17.2 y 3 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4.- Plaza de la Corredera. Mejoras
Reiterar las solicitudes y propuestas de actuaciones integrales que eviten su deterioro progresivo. Pedir información a la Gerencia Municipal de Urbanismo y Alcalde sobre sus previsiones de actuación.
5. Paneles Solares
Información de la reunión con la Gerencia Municipal de Urbanismo prevista para el 25 de marzo.
Estado de tramitación y texto para regulación.
Sistema de consulta y respuesta del Bloque Solar y del Consejo de Distrito Centro.
6. Reordenación Avda de las Ollerías.
Información sobre situación. Reclamar a la Gerencia Municipal de Urbanismo información, planos y plazos. Nueva actividad de información al vecindario.
7.- Marea Blanca. Córdoba
Presentación de la iniciativa y posibles vías de colaboración.
8.- Urgencias.
9.- Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

El Acta de la sesión de 17 de febrero de 2026 se aprueba por unanimidad

2.- Informes de Presidencia.

2.- Informes de Presidencia.
2.1 Reunión 10 de marzo SADECO
Se celebró la reunión, transmitiendo las cuestiones acordadas en el CDC sobre contenedores, plagas y otros. Por parte de SADECO se nos aportó información de campaña por barrios de inspección y educación.

2.2 Federación AAVV Al Zahara – ITCE
En la más reciente reunión de la Federación el Pdte. del CMC informó de la situación en relación con la Inspección Técnica de Construcciones y Edificaciones, así como de acuerdos al respecto para afrontar el plazo de diciembre 2026, a partir del cual serían obligatorias. Se acuerda difundir dichos Acuerdos en el CDC y las AAVV, así como medios para su conocimiento y difusión.

2.3 Convocatoria subvenciones Deleg. Centro Histórico
Se da cuenta de la convocatoria de la Delegación del Centro Histórico, así como las de la Delegación de Igualdad, cuyas Bases y aviso se comunicó por correo electrónico a todo el CDC.

2.4 Iniciativas tras el Recorrido contra la Turistificación.
Se da cuenta de las gestiones, difusión e iniciativas en relación con el Acuerdo del Consejo sobre Alojamientos turísticos. Respecto al recorrido contra la turistificación, formada por varias AAVV y Aventurarte, se conoce su interés en aumentar el debate público desde diversas perspectivas sobre los efectos de la turistificación en el Casco Histórico.
Se valora como muy positiva, al coincidir plenamente con el análisis y objetivos del Consejo de Distrito. Se acuerda apoyar la iniciativa, con la cobertura de organización del propio Consejo de Distrito Centro, y facilitando los medios a su alcance, incluidos los económicos, que sean de menester.

3.- REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO.

Por parte del presidente y del secretario del Consejo se exponen los antecedentes y alcance de la propuesta, según se reflejan en la Nota enviada junto a la convocatoria de la sesión del Consejo. Destacando que la propuesta se adapta a los contenidos de los apartados 2 y 3 del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En el debate intervienen varios miembros. El representante de la AV San Lorenzo Existe opina que establecer el quorum en la segunda convocatoria en 1/3 "rebaja la participación", el representante de la AV Torre de la Malmuerta estima que es una representación suficiente, a la vez que evita posibles obstrucciones; en otras intervenciones de varios representantes se señala que el criterio de 1/3 se aplica en otros órganos municipales de forma habitual.

El Consejo, con la abstención del representante de la AV San Lorenzo Existe y el voto favorable del resto de representantes presentes, adoptó el siguiente ACUERDO,

ADAPTAR EL APARTADO 2 DEL ACUERDO de 20/01/2026 al artículo 17.2 y 3 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, (ver ANEXO) CON EL SIGUIENTE ALCANCE:

2.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Distrito Centro con un artículo único y que podrá complementarse con otras medidas y regulaciones.

Artículo 1. Quorum de Asistencia.

1.1 Para la válida constitución del plenario del Consejo de Distrito Centro se requiere la asistencia de la persona titular de la Presidencia y de la Secretaría, o en su caso de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

1.2 Si en primera convocatoria no existiese quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión en segunda convocatoria de forma automática quince minutos después, con al menos, un tercio de sus miembros.

En consecuencia, el texto refundido del Acuerdo de 20/01/2026 es el siguiente:

1.- Propiciar la participación de todos los representantes del Consejo de Distrito Centro en sus sesiones y optar por una regulación que facilite y agilice el funcionamiento del mismo. Teniendo como referentes los criterios de las normas o regulaciones municipales.

2.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Distrito Centro con un artículo único y que podrá complementarse con otras medidas y regulaciones.

Artículo 1. Quorum de Asistencia.

1.1 Para la válida constitución del plenario del Consejo de Distrito Centro se requiere la asistencia de la persona titular de la Presidencia y de la Secretaría, o en su caso de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

1.2 Si en primera convocatoria no existiese quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión en segunda convocatoria de forma automática quince minutos después, con al menos, un tercio de sus miembros.

3.- Dar cuenta del Acuerdo al Consejo del Movimiento Ciudadano, a la Junta Municipal de Distrito Centro y a la Delegación de Participación Ciudadana.

4.- PLAZA DE LA CORREDERA.

Reiterar las solicitudes y propuestas de actuaciones integrales que eviten su deterioro progresivo. Pedir información a la Gerencia Municipal de Urbanismo y Alcalde sobre sus previsiones de actuación.

Por parte del presidente y del secretario se informa de los antecedentes aportados con la convocatoria de la sesión. En concreto de solicitudes y propuestas para detener el deterioro de la Plaza de la Corredera y para su mejora, concretadas en:

- Rehabilitación, Conservación, Limpieza y otras actuaciones para que recupere sus características. Asegurando su mantenimiento.
- Potenciar Nuevos Usos de los locales distintos al de bares, mediante medidas administrativas y fiscales. Dejar libre de ocupación al menos 2/3 de la superficie de la plaza, eliminando veladores y otros elementos.
- Ampliar el Centro Cívico en el edificio del Pósito, propiedad municipal, incorporando en éste otros usos de equipamiento público ciudadano.
- Potenciar el Uso del Mercado, incorporando entre otras medidas el reparto a domicilio.
- Reponer las Luminarias retiradas de los Arcos.

El representante de AV San Lorenzo Existe informó que el Ayuntamiento le informó en su momento que había un proyecto redactado, aunque no se ha ejecutado.
A su vez el secretario señaló que el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026 de la GMU hay una partida disponible de 50.000 € (Remodelación Pósito de la Corredera) proveniente de Remanentes de años anteriores no ejecutada.

Se acordó proponer al Ayuntamiento las iniciativas antes indicadas y que se ejecute ya la actuación prevista en los Presupuestos de la GMU.

5. PANELES SOLARES

Información de la reunión con la Gerencia Municipal de Urbanismo prevista para el 25 de marzo. Estado de tramitación y texto para regulación.
Sistema de consulta y respuesta del Bloque Solar y del Consejo de Distrito Centro.

Por parte del presidente se recordó la información facilitada previamente por correo electrónico y de una próxima reunión con la Gerencia Municipal de Urbanismo en la que participa el Consejo de Distrito Centro y varias asociaciones vecinales y colectivos.

Se acordó compartir con el Consejo el texto que aporte la GMU en la reunión para su análisis y consideraciones y, si fuera oportuno, una reunión monográfica sobre el tema.

6. REORDENACIÓN AVDA DE LAS OLLERÍAS.

Información sobre situación. Reclamar a la Gerencia Municipal de Urbanismo información, planos y plazos. Nueva actividad de información al vecindario.

Por parte del presidente y del representante de la AV Torre de la Malmuerta se informó de la entrega el pasado octubre al Gerente de Urbanismo de las propuestas habidas en la asamblea vecinal, sin respuesta hasta ahora, lo que va a denunciarse por el grupo promotor, que tiene la intención de impulsar de nuevo la participación, con buzoneo y otras iniciativas.

El representante de las asociaciones culturales, AC. Axerquía Norte, propuso la posibilidad de elaborar y presentar una Propuesta de Ordenación formalizada, que pueda servir para avanzar. El secretario informó que el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2026 de la GMU hay una partida disponible de 533.000 €, también proveniente de Remanentes de años anteriores.

Se acordó Solicitar a la Gerencia Municipal de Urbanismo información del estado de redacción del Proyecto de Mejora Medioambiental y de Accesibilidad de la avenida de las Ollerías y el impulso de la coordinación con los representantes vecinales y demás colectivos de la zona.

7.- MAREA BLANCA. CÓRDOBA

Presentación de la iniciativa y posibles vías de colaboración.

La representante de la Asamblea Ciudadana también perteneciente al grupo motor de Marea Blanca – Córdoba, excusó la no presencia de otro representante, por motivos familiares.
Completó la información enviada por correo electrónico el 12 de marzo, exponiendo las líneas principales: Reclamaciones de usuarios por el retraso en las Citas médicas, aportará los modelos que se utilizan; Recogida de firmas para la mejora de la Sanidad Pública; Acciones sociales y vecinales previstas o a coordinar, como la del 12 de abril; Proyección del documental Salud No Responde realizado mediante crowdfunding; otras.
Informo que aportarán documentación, personas de contacto, canal de WhatsApp y otras.

A partir de lo anterior y del interés y apoyo de varios miembros del Consejo, el presidente solicitó que el grupo motor de Marea Blanca – Córdoba aporte esa documentación estructurada para enviarla a las Asociaciones Registradas en el Distrito como viene haciendo de otros temas que son analizados por el Consejo. También indicó que hará gestiones para solicitar que el referido Documental se proyecte en la Sala Orive.

6.- URGENCIAS.

Se aborda información o acuerdos sobre:

- A propuesta del presidente

. Inicio de Obras de Rehabilitación de la Ermita de la Aurora, en la calle San Fernando. Espacio donde la AV Axerquía ha desarrollado durante años actividades culturales, sociales y ciudadanas.
. Declaraciones del Alcalde sobre las Flores de Plástico y escrito del presidente del Consejo a la Delegada municipal del Centro Histórico.
. Objetos que se viene colgando en el monumento del Cristo de los Faroles y escrito a la citada Delegada.
. Poda de árboles que se produce por las procesiones. Ejemplos de plaza de Abades y calle San Fernando.

- A propuesta del representante de AV San Lorenzo Existe.

. Propone que la Gestión de los Cines de Verano sea del Ayuntamiento desde el IMAE, para asegurar la programación y su calidad y, en cualquier caso, que no se conceda la Dispensa de cumplimiento del Reglamento de Ruidos dadas las molestias que se ocasionan.
Tras diversas intervenciones se acuerda unir esta propuesta a la ha realizada para que el Ayuntamiento adquiera los Cines de Verano y también impulse su Declaración como Bien de Interés Cultural.

Sin más temas que tratar, finalizó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Firman:

Firmado por GARCIA FERNANDEZ EMILIO - ***1425** el día 18/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Emilio García Fernández
Secretario del Consejo de Distrito Centro

GINER MARTINEZ JUAN JOSE - 30414474X
Digitally signed by GINER MARTINEZ JUAN JOSE - 30414474X
Date: 2026.10.19 08:44:45 +02'00'

Juan José Giner Martínez
Presidente del Consejo de Distrito Centro